

NOTA DE PRENSA

MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.: PLAN DE INCENTIVOS Y FIDELIZACIÓN A MEDIO-LARGO PLAZO – AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DEDICADO AL PLAN

En el día de hoy, el Consejo de Administración de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. (la "**Sociedad**") ha completado la evaluación de las condiciones establecidas en el reglamento del plan de incentivos a medio-largo plazo 2021-2023 (el "**Plan**") para el ejercicio 2022.

El Consejo de Administración ha acordado en consecuencia emitir 1,130,939 acciones ordinarias Clase "A" de MFE, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas (las "**Nuevas Acciones**") en ejecución de la autorización concedida por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de junio de 2025, que serán adjudicadas a los beneficiarios del Plan de conformidad con sus términos y condiciones (en conjunto, la "**Ampliación de Capital**").

La Sociedad tramitará la transferencia de las Nuevas Acciones, de conformidad con la legislación aplicable, a las cuentas de depósito de valores de los beneficiarios del Plan, quienes podrán disponer de dichas acciones tras cumplir con las obligaciones fiscales pertinentes. Cabe destacar que el reglamento que regula el Plan prevé que, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, cualquier beneficio económico asociado a la asignación de instrumentos financieros derivados del devengo de derechos atribuidos en virtud de planes de incentivos sobre acciones está sujeto a tributación diferida, que los beneficiarios del Plan deben pagar directamente por su cuenta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5 h) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (el "**Reglamento de Folletos**"), ponemos a su disposición el suplemento a lo que ya se ha publicado al mercado en relación con el Plan en el correspondiente documento informativo publicado al tiempo de su adopción (disponible en la página web de la Sociedad (www.mfemediaforeurope.com)), que se adjunta como anexo a esta nota de prensa.

En este sentido, de conformidad con el artículo 1.5 h) del Reglamento de Folletos, debe señalarse que la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en los mismos mercados regulados en los que se encuentran admitidas a negociación las acciones de la Sociedad no conllevará la obligación para la Sociedad de publicar un folleto de conformidad con el Reglamento de Folletos, *"siempre que las nuevas acciones sean de la misma clase que las ya admitidas a negociación en el mismo mercado regulado y que se ponga a disposición un documento que contenga información sobre el número y naturaleza de las acciones y los motivos y pormenores de la oferta o adjudicación."*

Asimismo, se hace constar que el citado documento informativo del Plan, junto con el suplemento informativo adjunto a esta nota de prensa, constituye la documentación a que se refiere el artículo 1.5 h) del Reglamento de Folletos, y hace innecesaria la elaboración y publicación de un folleto informativo respecto de la Ampliación de Capital y la correspondiente asignación de Nuevas Acciones.

Por último, cabe señalar que la información anterior relativa a la Ampliación de Capital solo representa una parte de la información complementaria que se incluye en el anexo de esta nota de prensa, por lo que debe leerse junto con dicha información complementaria.

Amsterdam-Cologno Monzese (Milán, Italia), 24 de septiembre de 2025

Departamento de Comunicación y Branding

Tel.: +39 022514.9301

E-mail: press@mfemediaforeurope.eu

<http://www.mfemediaforeurope.com>

Departamento de Relaciones con los Inversores

Tel.: +39 022514.8200

E-mail: investor.relations@mfemediaforeurope.eu

<http://www.mfemediaforeurope.com>

MFE-MEDIAFOREUROPE es un holding internacional que agrupa a los principales radiodifusores comerciales de Europa.

MFE-MEDIAFOREUROPE tiene su sede en Ámsterdam (Países Bajos) y residencia fiscal en Italia. Controla Mediaset S.p.A. y el Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación (ambos con residencia fiscal en sus respectivos países) y es el principal accionista de la cadena alemana ProsiebenSat1.

MFE-MEDIAFOREUROPE cotiza en la Bolsa de Milán (Ticker: MFEA, MFEB) y en las Bolsas españolas (Ticker: MFEA).

Anexo

Suplemento al documento informativo del Plan

24 de septiembre de 2025

1. Objeto de la Ampliación de Capital

La finalidad de la Ampliación de Capital es ejecutar el Plan, el cual por su parte tiene como objetivo recompensar y retener a los ejecutivos senior del grupo que hayan contribuido a la consecución de determinados indicadores de resultados a lo largo de los periodos predeterminados de devengo para los derechos asignados bajo el Plan.

2. Términos y condiciones de la Ampliación de Capital

2.1 Número de Nuevas Acciones

El número de Nuevas Acciones que se emitirán en ejecución de la Ampliación de Capital es de 1.130.939. Las Nuevas Acciones se asignarán gratuitamente a los beneficiarios del Plan de acuerdo con los términos y condiciones del propio Plan.

2.2 Importe nominal de la Ampliación de Capital

El importe nominal de la Ampliación de Capital es de 67.856,34 euros y esta se realizará a título gratuito y con la asignación de Nuevas Acciones a los beneficiarios del Plan, por tanto excluyendo los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, tal y como se ha resuelto por el Consejo de Administración de la Sociedad el 24 de Septiembre de 2025.

3. Admisión a cotización

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las Nuevas Acciones en el mercado regulado italiano Euronext Milan y en las Bolsas españolas. Las Nuevas Acciones cotizarán a partir del 1 de octubre de 2025 y estarán sujetas a la misma normativa que las acciones de la Sociedad actualmente negociadas.